



comentarios PARCC

Desde Marcelo Olivares Arenas <molivaresa@ucn.cl>

Fecha Mar 24/12/2024 17:47

Para Acción Climática Regional <accionclimaticaregional@gorecoquimbo.cl>; oficinadepartescoquimbo@mma.gob.cl <oficinadepartescoquimbo@mma.gob.cl>

Hola buenas tardes,

Junto con saludar, a continuación dejo algunos comentarios sobre el PARCC. Felicitaciones por el trabajo logrado hasta la fecha.

Saludos y felices fiestas

1. Se sugiere que este plan explice su relación / superposición / vinculación con la ERD2030. Al menos en el sentido de identificar cómo o a qué objetivos/lineamientos de la ERD2030 contribuyen las acciones del plan, ya que las medidas propuestas en adaptación y mitigación representan en muchos casos también oportunidades de desarrollo importantes. Alternativamente, se podría incorporar como una medida de integración el trabajo en vincular de una mejor manera ambos instrumentos y su operación. Especialmente cuando la ERD fue aprobada entiendo condicionada a la elaboración de un reglamento de implementación, y el trabajo en torno a ambos instrumentos serán lideradas por el Gobernador Regional.
2. Algo que no aparece y que es de gran importancia es la formación y el fortalecimiento de capacidades a nivel de los gobiernos locales y regional. Así como también de manera transversal, desde la dotación de investigadores y postgrados en la región relacionados con el tema (hoy muy pocos especialistas, por ej. en agua); pero también en otros niveles como gestión, educación, entre otros.
3. Existe un conjunto de principios que se han establecido y que guían la aplicación de la Ley de Cambio Climático. Estos podrían listarse al comienzo en la introducción al Plan, o bien de las medidas <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/ley-marco-de-cambio-climatico/principios-de-la-lmcc/>
4. Se requiere hacer más explícitas las oportunidades y los espacios en los cuales podrá contribuir el sector privado. Si bien es un instrumento público, su construcción se ha hecho de manera participativa, por lo cual sería bueno incorporarlo de alguna manera, toda vez que buena parte del territorio regional es propiedad privada y además se abren oportunidades interesantes a partir de los compromisos que deben y han ido asumiendo algunas industrias. De otro modo el Plan más bien es el Plan para la administración pública, lo que podría alejarse de sinergias y oportunidades desde otros sectores que vayan en la misma dirección. Sobre este punto, sugiero como GORE en el futuro considerar las alternativas y oportunidades que se pueden generar al respecto desde CRDP.

5. El sector salud de las personas está demasiado ausente, aún cuando se esperan impactos importantes a propósito de olas de calor, problemas con el agua, y efectos ya existentes sobre la salud mental. Medidas en salud en el futuro podrían ser algo importante en virtud además de los impactos esperados, las fuertes inversiones en infraestructura y capacidades que se están realizando, el posible aporte de privados, los requerimientos de campos clínicos, la desigualdad territorial en el acceso a la salud que coincide con zonas altamente expuestas, y la articulación con COGRID.

6. Se requiere profundizar respecto al capítulo 5) sobre Monitoreo, reporte y verificación, en particular con una estrategia que permita ver el avance del plan de manera más sistemática, ya que si bien se indica que la mayoría de las acciones contemplan plazos de 4-5 años, no queda claro si se inician en el año 1 o cuándo.

7. Sobre aquellas medidas que se proponen para la delimitación, además de recuperación, restauración etc. de ecosistemas, sugiero hacer esfuerzos por vincularlos con el trabajo que se está realizando en el ministerio sobre cuentas ambientales y capital natural, al menos de manera experimental, ya que es algo que va avanzando y haciéndose necesario a la luz del desarrollo de instrumentos de financiamiento, así como también del monitoreo de ecosistemas.

8. Respecto de medidas donde se menciona o considera a la minería, sugiero revisar si corresponde, indicar mediana y/o pequeña minería, porque entiendo que la gran minería tiene sus propios compromisos que contribuyen a la NDC.

9. Respecto de la gobernanza para la implementación, solamente se menciona que existe un comité, sin mayor desarrollo sobre el cómo funcionará o los mecanismos que tendrá para hacer el seguimiento del Plan. Si bien parece necesario para este tipo de asuntos que el comité vaya definiéndolo, sería bueno que quede más explícito en el plan los lineamientos en este sentido de modo que sea algo susceptible de mejoras.

10. Dado que esto lo estarán consultando los municipios en el tiempo, se sugiere un apartado que oriente o dirija a recursos que puedan ser de utilidad, como por ejemplo:

- <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/como-elaborar-un-plan-de-accion-comunal-de-cambio-climatico>
- <https://academia.subdere.gov.cl/?stm-courses=diplomado-en-cambio-climatico>
- <https://mma.gob.cl/academia/> otros formación

Respecto a forma de fichas:

- La primera columna en cada ficha de las medidas parece innecesaria y se pierde espacio, podría bien ser eliminada, ya se entiende que en la parte 'contenido' va la descripción.

--

--

Marcelo Olivares Arenas

Director | Instituto de Políticas Públicas



Universidad Católica del Norte, Chile

Cordovez #261, La Serena & Larrondo #1281, Coquimbo. Chile.

www.ucn.cl www.politicaspublicasdelnorte.cl

@ippucncoquimbo @labnaturaloceano